

# ACUERDO #178



## HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 18 de mayo de 2017, la Diputada Norma Angélica Castorena Berrelleza, sometió a consideración de esta Asamblea Soberana, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa a los 58 Ayuntamientos, para que como instancias ejecutoras del Programa 3x1, impulsen las medidas y mecanismos necesarios que garanticen la organización y participación de los ciudadanos en los Clubes Espejo a fin procurar la transparencia y acceso a la información en las obras, acciones y ejecución del Programa 3x1.

**RESULTANDO SEGUNDO.** Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y mediante memorándum No. 0744, la iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Fortalecimiento Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** La proponente justificó su Iniciativa bajo la siguiente:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Sistema Nacional de Desarrollo Social, deriva de lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación en enero de 2004, y se enmarca como un mecanismo permanente*

de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos; federal, los de las entidades federativas y los municipales, así como los sectores social y privado. Comprende lo referente a la Contraloría Social, en los siguientes artículos:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Artículo 69.** Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

**Artículo 70.** El Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social y le facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

**Artículo 71.** Son funciones de la Contraloría Social:

I. Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;

II. Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación;

III. Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;

IV. Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y

V. Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales.

Por su parte, el Programa 3x1 para Migrantes se distingue como uno de los programas federales que cuenta con una importante participación de la sociedad



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

civil organizada. Por ello, la Secretaría de Desarrollo Social impulsa las iniciativas de los clubes de migrantes para llevar a cabo obras de impacto social en sus comunidades de origen, mediante acciones y proyectos que cuentan con la participación de los tres órdenes de gobierno y de los propios migrantes, como un compromiso y solidaridad con el desarrollo de nuestro país<sup>1</sup>.

Dentro de los proyectos sobresalen la construcción, equipamiento y rehabilitación de hospitales y centros de salud; escuelas, obras de agua potable, drenaje y electrificación, otorgamiento de becas, así como el desarrollo de proyectos productivos agrícolas y ganaderos y la prestación de servicios<sup>2</sup>.

En 2017, las reglas de operación del Programa 3x1 propician la participación de las personas beneficiarias del programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

De esta manera, en el marco del Programa 3x1, los Clubes Espejo, vinculados a los Clubes de Migrantes que apoyan a los proyectos, serán quienes desarrollen las acciones de la Contraloría Social. Al mismo tiempo que son la materia de la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

Los Clubes Espejo deben integrarse por un Presidente (a), un (a) Tesorero (a), un (a) Secretario (a) y dos vocales. Sus responsabilidades son:

---

<sup>1</sup> SEDESOL, 2015. Comunicado No. 325.- Mil 966 proyectos ejecutados por este programa en más de 700 localidades. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedesol/prensa/el-programa-3x1-para-migrantes-impulsara-en-2016-la-generacion-de-ingresos-y-autoempleo>

<sup>2</sup> Op Cit.

- *Solicitar la información relacionada con los apoyos que otorga el Programa 3x1 para Migrantes*

- *Informar al Club de Migrantes sobre el desarrollo de las obras y proyectos, y el uso de los recursos.*

- *Vigilar que los compromisos establecidos en el Programa se cumplan en tiempo y forma, y que el Programa no se utilice con fines políticos o de lucro.*

- *Realizar visitas de seguimiento a las obras y proyectos y registrar las observaciones y avances en una cédula de vigilancia.*

- *Requerir al ejecutor el Plan de Mantenimiento de la obra o proyecto.*

- *Registrar todas las actividades de Contraloría Social que lleva a cabo el Club Espejo.*

- *Recibir y dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas a las instancias correspondientes.*

*La supervisión, vigilancia y seguimiento, al desarrollo de las obras y proyectos por parte de la ciudadanía es indispensable en temas de transparencia, eficacia y rendición de cuentas. La brecha que existe entre unas comunidades y otras, entre unos municipios y otros, es evidente y ello también es asunto de los propios habitantes de cada comunidad.*

*Compartir la experiencia de la comunidad Purísima del Maguey, ubicada en el municipio de Fresnillo, es en aras de conocer los resultados que se vierten al tener una ciudadanía participativa, organizada e informada, Purísima del Maguey como una comunidad modelo en la ejecución de obras del Programa 3x1.*

*Es una comunidad que gracias a la coordinación entre ciudadanía, gobierno y migrantes, la nobleza del Programa 3x1 se ha hecho evidente en pavimentaciones de concreto hidráulico de calles, en la conclusión de su tramo carretero, en la construcción de un puente*



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*elevado, en la edificación de módulos de sanitarios de la telesecundaria, en la construcción de las gradas y corrales de manejo del lienzo charro, en la remodelación del kiosko del jardín, en la rehabilitación de la sala de velación de la comunidad, en su recientemente inaugurada presa, la cual beneficia a más de 320 familias de forma directa<sup>3</sup>, entre otras muchas obras de impacto social.*

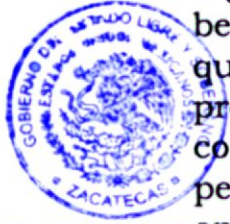
*Sigamos este ejemplo de éxito y coordinación, seamos portavoces de lo bueno que sucede en nuestro Estado.*

*Al mismo tiempo, no nos olvidemos del grueso de las comunidades, mismas que son las más marginadas, con menos población pero con más carencias y el Programa 3x1 es un programa incluyente, y sus resultados son proporcionales a la correlación entre los tres órdenes de gobierno, por lo que la participación de los Migrantes y sus Clubes Espejo en todas las comunidades de nuestro Estado, Comités de Contraloría Social y específicamente Clubes Espejo, más participativos, organizados e informados, fortalecen en todo momento la transparencia y rendición de cuentas.”*

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** Los orígenes del programa 3x1 para migrantes se pueden situar en nuestro Estado a partir del año 1986; dicho programa nació como una iniciativa ciudadana presentada por mexicanos radicados en Estados Unidos que tenían interés en ser partícipes de la realización de proyectos de desarrollo social que beneficiaran a sus municipios y comunidades de origen, lo que eventualmente derivó en la relación directa de estos migrantes con las autoridades municipales y estatales. El citado programa se consolidó en un contexto de alternancia política en el que se proyectó como meta principal el fortalecimiento de la democracia, a través del propio fortalecimiento de las instituciones públicas, mediante la rendición de cuentas como herramienta esencial para lograr una corresponsabilidad entre los ciudadanos y el gobierno. En palabras del Ing. Sergio Soto Piante, Subsecretario de Desarrollo

---

<sup>3</sup>Gobierno del Estado de Zacatecas, 2016. Noticias. Disponible en:  
<http://www.zacatecas.gob.mx/inaugura-gobernador-tello-presa-en-purisima-del-maguey-la-primer-obra-hidrica-que-pone-en-funcion-en-su-gobierno/>




H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Social y Humano durante el sexenio presidencial 2000-2006, se podría describir al 3x1 como: "... un programa que aporta beneficios en ambos lados de la frontera, ya que los mexicanos que residen fuera del país, invierten en proyectos sociales en sus comunidades de origen y al mismo tiempo invierten en el fortalecimiento de la red organizada de los mexicanos en el exterior". A los migrantes les ha beneficiado mucho conformar organizaciones en Estados Unidos, que les ha permitido fortalecer sus lazos de identidad con su gente, promover su cultura y luchar por la defensa de sus derechos en el contexto de Estados Unidos. Estar bien organizados también les ha permitido invertir de una forma más efectiva en programas sociales en sus comunidades, además desde Estados Unidos, también ayudan al fortalecimiento de la sociedad civil en sus comunidades de origen y al proceso de rendición de cuentas de las instituciones del gobierno mexicano. Así, uno de los ejes fundamentales para el éxito de esta iniciativa es la transparencia con la que se manejan los recursos, tanto públicos, como privados que permiten la puesta en marcha de las diferentes acciones que el programa engloba. Esta Asamblea Popular, conocedora de la dinámica organizativa del programa 3x1, coincide en que una de las más sentidas peticiones por parte de los migrantes es que se clarifique cada erogación presupuestaria en cada rubro, que los recursos donados a sus comunidades de origen sean utilizados para la promoción de los proyectos que se diseñan para su propio desarrollo y para su impulso económico, cultural y social. La dinámica del multicitado programa es única en su tipo, es un ejercicio de retroalimentación social directa entre los ciudadanos y el gobierno, si bien es necesario aclarar que aunque estos ciudadanos no radiquen en sus comunidades de origen, son un pilar importante en el desarrollo económico de las mismas y que por lo tanto, como una consecuencia directa del intercambio social que se mantiene vigente a través de las obras y proyectos que se realizan por medio del 3x1 se contribuye a reforzar los lazos de identidad de estos migrantes con su población. La transparencia como eje fundamental del quehacer gubernamental debe ser aplicada en todas las áreas del ejercicio público, el recurso destinado al programa 3x1 no debe ser una excepción, así esta Asamblea Popular reconoce que los ciudadanos mexicanos en su calidad de migrantes que son parte de este programa deben tener la oportunidad de hacer válido su derecho a la rendición de cuentas por parte de sus gobiernos y que la distancia no debe ser un impedimento para no ponerlo en práctica. Derivado de la necesidad anteriormente expuesta, los clubes y federaciones

migrantes han creado en los diferentes estados beneficiarios del programa, un mecanismo que les permite acceder a la información sobre la aplicación de los recursos que han entregado para sus comunidad; el mencionado mecanismo es el club espejo. Los clubes espejo, o también llamados Comités de Obra, son el vínculo y el reflejo organizativo en México de los clubes de migrantes, éstos ejercen el derecho ciudadano a la información y a la rendición de cuentas gubernamentales. Como representantes en México informan a los clubes de migrantes sobre el desarrollo de los proyectos que están apoyando. De manera particular, los clubes espejo realizan las tareas de contraloría social, al llevar a cabo acciones de control, seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los proyectos, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos. La contraloría social ejerce un papel fundamental en los nuevos gobiernos enfocados, principalmente, en la participación ciudadana, se permite mediante el ejercicio ciudadano el fortalecimiento de las instituciones, así como el desarrollo de sociedades más dinámicas y proactivas. El ejercicio de rendición de cuentas es vital para la consolidación de un vínculo de confianza entre gobernantes y gobernados, sobre todo, no debemos olvidar que el principal sustento de las sociedades democráticas radica en la participación que los ciudadanos informados realicen y el nivel de impacto que esa participación tiene en el actuar gubernamental. Por lo expuesto, se coincide en la necesidad de que mediante los Ayuntamientos de nuestro Estado y con la dirección del Ejecutivo Estatal, se aliente la creación de los clubes espejo en aquellos municipios de la Entidad, que siendo partícipes del programa 3x1 aún no cuenten con uno; se procure además, el adecuado funcionamiento de aquellos ya establecidos y se brinden todas las facilidades para que éstos puedan cumplir a cabalidad con su encomienda de manera organizada, informada e integral.



**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:**



**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a los 58 ayuntamientos, para que como instancias ejecutoras del Programa 3x1, impulsen las medidas y mecanismos necesarios que garanticen la organización y participación de los ciudadanos en los Clubes Espejo, a fin de procurar la transparencia y acceso a la información en las obras, acciones y ejecución del Programa 3x1.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.**



**PRESIDENTA**

**DIP. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ**



**SECRETARIO**

**DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA**



**SECRETARIO**

**DIP. ALFREDO SANDOVAL ROMERO**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**